

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California a 01 de diciembre de 2021.

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

OFICIO NÚMERO DCI/703/2021.

**Asunto:** Informe de cuentas de Gastos por Comprobar, Funcionarios y Empleados, y Otros Deudores Diversos por el mes de diciembre 2020, enero y febrero del ejercicio 2021.

**Referencia:** Orden de Auditoría DCI-A/01/2021

**LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO**  
**ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.**  
**PRESENTE. –**

Con fundamento, en el artículo 405 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, Artículos 7, fracción VIII, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, en relación con el Artículo 39, inciso h), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; se efectúan el siguiente informe:

#### **Antecedentes**

En base a la Orden de Auditoría DCI-A/01/2021 notificada por el Departamento de Control Interno con oficio No. DCI/151/2021 de fecha 22 de marzo de 2021, mediante el cual se da inicio al procedimiento de Auditoría para verificar el correcto ejercicio del gasto público conforme al Programa Mínimo de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2020 y 2021 siendo el Rubro a revisar:

*"Revisión de las cuentas de Gastos por Comprobar, Funcionarios y Empleados y Otros Deudores Diversos":*

En fecha 01 de octubre de 2021 El Departamento de Administración da respuesta a la solicitud de Información mediante oficio IEEBC/DA/2365/2021.

#### **Normatividad Aplicable a la Auditoría:**

La auditoría se llevó a cabo aplicando el artículo 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Política Administrativa relativa a Gastos por Comprobar del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

#### **Procedimiento de Inspección:**

Como resultado de la verificación y evaluación realizada por el Área de Auditoría del Departamento de Control Interno en cumplimiento al Programa Mínimo de Auditoría, se muestran los resultados obtenidos de la revisión del Rubro de Gastos por Comprobar, Funcionarios y Empleados, y Otros Deudores Diversos por el mes de diciembre del ejercicio 2020 y de enero a febrero del ejercicio 2021.



**I. Revisión de la cuenta de gastos por comprobar registrados en lapso mayor a quince días.**

Se revisaron los auxiliares contables donde se puede observar que el registro de la comprobación de gastos por concepto de Gastos por Comprobar rebasa los 15 días naturales que señala la Política Administrativa de "Gastos por Comprobar" en el punto número 8.2 relativo a la Responsabilidad aplicable en el momento de la revisión, la cual indica lo siguiente:

*"Los gastos que no sean comprobados en su oportunidad (15 días naturales) quedaran bajo la estricta responsabilidad y a cargo del servidor público que lo solicitó, en términos de la presente política".*

**Punto número 9. ALCANCE**

*"Las presentes políticas son obligatorias y de observancia general dentro del ámbito del Instituto, y tienen por objeto establecer los mecanismos de control de gastos a comprobar y sobre la asignación de los recursos que de las mismas se generen.*

**Punto número 10.-CONTROL Y EVALUACIÓN**

*"La inobservancia e incumplimiento de las presentes políticas, será materia de responsabilidad, en los términos de la Ley de la materia."*

**Hallazgo 1**

Expuesto lo anterior, se detalla la relación de los registros de la comprobación de gastos que rebasaron los 15 días para su verificación siendo estos:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		JORGE ADRIÁN LUÑA VILLALPANDO.					
REFERENCIA PÓLIZA DE EGRESOS, DIARIO Y CXP	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA PÓLIZA DE EGRESOS (DEPOSITO EFECTIVO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	DÍAS DE DESFASAMIENTO	NOTA
PE:4802 - 1 PD:5259 - 10 CxP 1245	300.00	VIÁTICOS PARA TRASLADO A LA CIUDAD DE TIJUANA, PARA REALIZAR INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LAS OFICINA DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE TIJUANA Folio de SPEI: 14599	01/12/2020	17/12/2020	17/12/2020	1	1
PE:4803 - 1 PD:5257 - 3 CxP 1246	1,500.00	COMPRA DE MATERIAL PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA OFICINA ZONA COSTA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020, Folio de SPEI: 14600	01/12/2020	17/12/2020	17/12/2020	1	2

De la revisión llevada a cabo a la cuenta 1.1.2.3.1.8 Jorge Adrián Luna Villalpando se puede observar lo siguiente:

**NOTA 1:**

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

- La cuenta por pagar 1245 se originó el 01 de diciembre 2020;
- La documentación comprobatoria fue presentada por el 17 de diciembre de 2020, a la Oficina de Control Presupuestal;
- La fecha de comprobación del gasto fue registrada el 17 de diciembre de 2020, rebasando los 15 días naturales que establece la política de gastos por comprobar.

**NOTA 2:**

- La Cuenta por pagar 1246 se originó el 01 de diciembre de 2020;
- La documentación comprobatoria fue presentada el 17 de diciembre de 2020; a la Oficina de Control Presupuestal;
- La fecha de comprobación del gasto fue registrada el 17 de diciembre de 2020, rebasando los 15 días naturales que establece la política de gastos por comprobar.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		BÁRBARA GISEL ESPARZA LÓPEZ					
REFERENCIA PÓLIZA DE EGRESOS, DIARIO Y CXP	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA PÓLIZA DE EGRESOS (DEPOSITO EFECTIVO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	DÍAS DE DESFASAMIENTO	NOTA
PE-138-1 PD. 337-3 CXP 15	1,200.00	GASTOS POR COMPROBAR BÁRBARA ESPARZA POR IMPRESIÓN DE ADENDAS PRIMERA ETAPA DE LA INFORMACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE CASILLAS Folio de SPEI: 1211705211	31/01/2021	04/02/2021	20/02/2021	5	3

De la revisión llevada a cabo a la cuenta 1.1.2.3.3.0 Bárbara Gisel Esparza López se puede observar lo siguiente:

**NOTA 3:**

- La cuenta por pagar 15 se originó el 31 de enero de 2021;
- La documentación comprobatoria fue presentada el 04 de febrero de 2021, dentro del término de los 15 días naturales a la Oficina de Control Presupuestal;
- Sin embargo, la fecha de comprobación del gasto fue registrada el día 20 de febrero de 2021, fuera del plazo establecido en dicha política.



NOMBRE DEL FUNCIONARIO		KAREN MARCELA VIRAMONTES RIVERA					
REFERENCIA PÓLIZA DE EGRESOS, DIARIO Y CXP	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA PÓLIZA DE EGRESOS (DEPOSITO EFECTIVO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	DÍAS DE DESFASAMIENTO	NOTA
PE-210-1 PD. 339-3 CXP 68	600.00	KAREN VIRAMONTES VIÁTICOS POR TRASLADO A LA CDS. DE TIJUANA Y ENSENADA LOS DÍAS 29 Y 30 ENERO PARA REALIZAR DIVERSAS NOTIFICACIONES. Folio de SPEI: 0028284037	31/01/2021	05/02/2021	20/02/2021	5	4
PE-217-1 PD. 339-3 CXP 69	728.00	KAREN VIRAMONTES PEAJES POR TRASLADO A LA CDS. DE TIJUANA Y ENSENADA LOS DÍAS 29 Y 30 ENERO PARA REALIZAR DIVERSAS NOTIFICACIONES. Folio de SPEI: 00028284057	31/01/2021	05/02/2021	20/02/2021	5	5

De la revisión llevada a cabo a la cuenta 1.1.2.3.1.399 Karen Marcela Viramontes Rivera se puede observar lo siguiente:

**NOTA 4:**

- La cuenta por pagar 58 se originó el 31 de enero de 2021;
- La documentación comprobatoria fue presentada el 05 de febrero de 2021, dentro del término de los 15 días naturales a la Oficina de Control Presupuestal;
- Sin embargo, la fecha de comprobación del gasto fue registrada el 20 de febrero de 2021, fuera del plazo establecido en dicha política.

**NOTA 5:**

- La cuenta por pagar 59 se originó el 31 de enero de 2021;
- La documentación comprobatoria fue presentada el 05 de febrero de 2021, dentro del término de los 15 días naturales a la Oficina de Control Presupuestal;
- Sin embargo, la fecha de comprobación del gasto fue registrada el día 20 de febrero de 2021, fuera del plazo establecido en dicha política.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ TALAMANTES					
REFERENCIA PÓLIZA DE EGRESOS, DIARIO Y CXP	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA PÓLIZA DE EGRESOS (DEPOSITO EFECTIVO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	DÍAS DE DESFASAMIENTO	NOTA
PE-218-1 PD. 340-3 CXP 80	600.00	CARLOS TALAMANTES VIÁTICOS POR TRASLADO A LA CDS. DE TIJUANA Y ENSENADA LOS DÍAS 29 Y 30 ENERO PARA REALIZAR DIVERSAS NOTIFICACIONES, Folio de SPEI: 0058877068	31/01/2021	01/02/2021	20/02/2021	5	8

De la revisión llevada a cabo a la cuenta 1.1.2.3.1.400 Carlos Alberto González Talamantes se puede observar lo siguiente:

**NOTA 6:**

- La Cuenta por pagar 60 se originó el 31 de enero de 2021;
- La documentación comprobatoria fue presentada el 01 de febrero de 2021, dentro del término de los 15 días naturales a la Oficina de Control Presupuestal;
- Sin embargo, la fecha de comprobación del gasto fue registrada el día 20 de febrero de 2021, fuera del plazo establecido en dicha política.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		JESÚS CARLOS VALENZUELA CAMPA					
REFERENCIA PÓLIZA DE EGRESOS, DIARIO Y CXP	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA PÓLIZA DE EGRESOS (DEPOSITO EFECTIVO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	DÍAS DE DESFASAMIENTO	NOTA
PE-2233-1 PD.4827-10 CxP 517	2,489.00	COMPRA DE BATERÍA PARA LA UNIDAD DODGE DURANGO NO. ECONÓMICO 83, Folio de SPEI: 13965	15/07/2020	02/12/2020	02/12/2020	125	7
PE-2711-1 PD. 5822-10 CxP 665	2,484.00	PAGO DE DIAGNOSTICO PARA LA UNIDAD DODGE DURANGO NO. ECONÓMICO 83. FAVOR DE REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL PROVEEDOR AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V. Folio de SPEI: 14076	26/08/2020	31/12/2020	31/12/2020	112	8
PE-3255-1 PD. 4952-10 CxP 770	25,275.85	COMPRA DE COMPUTADORA E INSTALACIÓN A LA UNIDAD DODGE DURANGO No. ECO 83, DE ACUERDO A PRESUPUESTO PROPORCIONADO POR LA AGENCIA. FAVOR DE REALIZAR EL DEPOSITO A EL PROVEEDOR AUTO PRODUCTOS BAJA S.A. DE C.V. A LAS CUENTAS QUE SE ADJUNTA.. Folio de SPEI: 14182	25/09/2020	04/12/2020	07/12/2020	58	9
PE-3342-1 PD.5803-10 CxP 810	1,567.00	SERVICIO PREVENTIVO EN CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. C.V. PARA AVEO NÚMERO ECONÓMICO 107 ASIGNADO A CONSEJERO ABEL MUÑOZ PEDRAZA. FAVOR DE REALIZAR EL PAGO A LAS CUENTAS QUE SE ADJUNTA., Folio de SPEI: 14197.	29/09/2020	30/12/2020	30/12/2020	77	10
PE-5017-1 PD. 5800-10 CXP 1283	5,288.67	SERVICIO DE 12 000KM DE UNIDADES CHEVROLET AVEO 2020, CON NUMERO ECONÓMICO 108,110,112, Folio de SPEI: 14842.	10/12/2020	30/12/2020	30/12/2020	5	11
PE-5026-1 PD. 5599-2 CXP 1288	4,212.00	COMPRA DE RIN DE ACERO PARA UNIDAD FORD RANGER NO. ECONÓMICO 88 Folio de SPEI:14845.	10/12/2020	30/12/2020	30/12/2020	5	12
PE-5051-1 PD. 5790-10 CXP 1293	3,525.78	SERVICIO DE UNIDADES CHEVROLET AVEO 2020, CON NUMERO ECONÓMICO 108 Y 111. FAVOR DE DEPOSITAR A LA CUENTAS BANCARIAS QUE SE ANEXAN., Folio de SPEI: 14851.	11/12/2020	31/12/2020	31/12/2020	5	13

PE-5063-1 PD. 55081-10 CXP 1295	1,762.89	SERVICIO UNIDAD CHEVROLET AVEO 2020. CON NUMERO ECONOMICO 106 ASIGNADO A PRESIDENCIA. FAVOR DE REALIZAR DEPOSITO A NÚMEROS DE CUENTA QUE SE ANEXAN., Folio de SPEI:14655.	11/12/2020	30/12/2020	30/12/2020	4	14
---------------------------------------	----------	---	------------	------------	------------	---	----

De la revisión llevada a cabo a la cuenta 1.1.2.3.1.370 Jesús Carlos Valenzuela Campa se puede observar lo siguiente:

**NOTA 7:**

- La Cuenta por pagar 517 se originó el 15 de Julio de 2020;
- La documentación comprobatoria fue presentada el 02 de diciembre de 2020, a la Oficina de Control Presupuestal;
- La fecha de comprobación del gasto fue registrada el 02 de diciembre de 2020, rebasando los 15 días naturales que establece la política de gastos por comprobar, es importante resaltar que fueron 125 días de desfase.

**NOTA 8:**

- La Cuenta por pagar 665 se originó el 26 de agosto de 2020;
- La Documentación comprobatoria fue presentada el 31 de diciembre de 2020, a la Oficina de Control Presupuestal;
- La fecha de comprobación del gasto fue registrada el 31 de diciembre de 2020, rebasando los 15 días naturales que establece la política de gastos por comprobar, es importante resaltar que fueron 112 días de desfase.

**NOTA 9:**

- La Cuenta por pagar 770 se originó el 25 de septiembre de 2020;
- La documentación comprobatoria fue presentada el 04 de diciembre de 2020, a la Oficina de Control Presupuestal;
- La fecha de comprobación del gasto fue registrada el 07 de diciembre de 2020, rebasando los 15 días naturales que establece la política de gastos por comprobar, es importante resaltar que fueron 58 días de desfase.

**NOTA 10:**

- La Cuenta por pagar 810 se originó el 29 de septiembre de 2020;
- La documentación comprobatoria fue presentada el 30 de diciembre de 2020, a la Oficina de Control Presupuestal;
- La fecha de comprobación del gasto fue registrada el 30 de diciembre de 2020, rebasando los 15 días naturales que establece la política de gastos por comprobar, es importante resaltar que fueron 77 días de desfase.

**NOTA 11:**

- La Cuenta por pagar 1283 se originó el 10 de diciembre de 2020;
- La documentación comprobatoria fue presentada el 30 de diciembre de 2020, a la Oficina de Control Presupuestal;
- La fecha de comprobación del gasto fue registrada el 30 de diciembre de 2020, rebasando los 15 días naturales que establece la política de gastos por comprobar,

**NOTA 12:**

- La Cuenta por pagar 1288 se originó el 10 de diciembre de 2020;
- La documentación comprobatoria fue presentada el 30 de diciembre de 2020, a la Oficina de Control Presupuestal;
- La fecha de comprobación del gasto fue registrada el 30 de diciembre de 2020, rebasando los 15 días naturales que establece la política de gastos por comprobar,

**NOTA 13:**

- La Cuenta por pagar 1293 se originó el 11 de diciembre de 2020;
- La documentación comprobatoria fue presentada el 31 de diciembre de 2020, a la Oficina de Control Presupuestal;
- La fecha de comprobación del gasto fue registrada el 31 de diciembre de 2020, rebasando los 15 días naturales que establece la política de gastos por comprobar,

**NOTA 14:**

- La Cuenta por pagar 1295 se originó el 11 de diciembre de 2020;
- La documentación comprobatoria fue presentada el 30 de diciembre de 2020, a la Oficina de Control Presupuestal;
- La fecha de comprobación del gasto fue registrada el 30 de diciembre de 2020, rebasando los 15 días naturales que establece la política de gastos por comprobar.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		NANCY COCABETH DELGADILLO					
REFERENCIA PÓLIZA DE EGRESOS, DIARIO Y CXP	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA PÓLIZA DE EGRESOS (DEPOSITO EFECTIVO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	DÍAS DE DESFABAMIENTO	NOTA
PE: 5018-1 PD: 5605 - 10 CxP: 1288	47,740.00	COMPRA DE PAVOS Y JAMONES PARA EL PERSONAL DEL IEEBC, COMO OBSEQUIO POR FIN DE AÑO, SPEI: 14641	10/12/2020	30/12/2020	30/12/2020	5	18

De la revisión llevada a cabo a la cuenta 1.1.2.3.1.379 Nancy Cocabeth Delgadillo se puede observar lo siguiente:

**NOTA 15:**

- La Cuenta por pagar 1285 se originó el 10 de diciembre de 2020;
- La documentación comprobatoria fue presentada el 30 de diciembre de 2020, a la Oficina de Control Presupuestal,
- La fecha de comprobación del gasto fue registrada el 30 de diciembre de 2020, rebasando los 15 días naturales que establece la política de gastos por comprobar.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		FRANCISCO ANAYA MEDINA					
REFERENCIA PÓLIZA DE EGRESOS, DIARIO Y CXP	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA PÓLIZA DE EGRESOS (DEPÓSITO EFECTIVO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	DÍAS DE DESFASAMIENTO	NOTA
PE:4086 - 1 PD:5255- 10 CxP 1276	1,344.70	HOSPEDAJE FRANCISCO ANAYA Y JULIO HERRERA EN LA CIUDAD DE TIJUANA EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE POR MOTIVO DE LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS LOCALES QUE FUNGIRÁN COMO SEDES DISTRITALES Folio de SPEI: 14631	08/12/2020	17/12/2020	17/12/2020	0	16

De la revisión llevada a cabo a la cuenta 1.1.2.3.1.234 Francisco Anaya Medina se puede observar lo siguiente:

**NOTA 16:**

- La Cuenta por pagar 1276 se originó el 08 de diciembre de 2020;
- La documentación comprobatoria fue presentada el 17 de diciembre 2020, a la Oficina de Control Presupuestal; Sin embargo, en el concepto de la póliza se describe el gasto con fecha 09 de noviembre siendo la correcta 09 de diciembre, según factura 167693 de fecha 10 de diciembre de 2020 que indica: Hospedaje 9 y 10 de diciembre de 2020, así mismo, el informe de comisión coincide con las fechas de la factura.

**Hallazgo 2:**

De la revisión se pudo observar como se muestra en el cuadro anterior, se identificó un error de redacción en el concepto de póliza de egresos al dar origen a la cuenta por pagar, el cual se replica en el concepto de pólizas de diario al registrar la comprobación de dicha cuenta.

**Hallazgo 3:**

De la revisión se pudo observar que es recurrente que los documentos de gastos por comprobar que presenta el funcionario y/o empleado, al área de Presupuestos, la realiza en los últimos días de vencimiento de conformidad a la política de gastos por comprobar, esto ocasiona en consecuencia, que la Oficina de Contabilidad no cuente con tiempo suficiente para revisarlos y contabilizarlos en tiempo y forma.



## RECOMENDACIÓN 1

Realizar los ajustes necesarios respecto del procedimiento para llevar a cabo el registro de la comprobación de gastos y en su caso, los descuentos de nómina a los funcionarios que no realizaron sus trámites de comprobación (documentos y/o facturas) a tiempo, a efecto de que dichos registros y operaciones contables y presupuestarios se realicen de conformidad al artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

*Artículo 19.- Los entes públicos deberán asegurarse de que el sistema:*

*I.....*

*II.....*

*III....*

*VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y*

Así también la Ley en comento en su Artículo SEXTO Transitorio indica lo siguiente:

*"En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán estar operando en tiempo real, a más tardar, el 31 de diciembre de 2011. En el caso de las entidades paraestatales del Gobierno Federal, dicho sistema deberá estar operando en las mismas condiciones a más tardar el 31 de diciembre de 2012.*

*Los sistemas de contabilidad gubernamental de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán estar*

*operando y generando en tiempo real estados financieros, sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas, a más tardar, el 31 de diciembre de 2012."*

En esta tesitura el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos emitido por la CONAC en el punto C.2.1 **FUNCIONALIDAD INDISPENSABLE QUE DEBEN CUBRIR LOS APLICATIVOS SEGÚN LA LEY DE CONTABILIDAD** define la denominación de tiempo real, siendo esta la siguiente:

### 1. Características Generales

#### 1.1. Registro derivado de la gestión.

*Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los incisos B "Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental" y C "Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental" del apartado "II. Sistema de Contabilidad Gubernamental" del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, el registro de todas las operaciones de impacto*

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

*financiero deberá derivarse de la gestión de los procesos operativos y realizarse en el momento y lugar donde ocurren dichas transacciones, con la finalidad de que permitan*

*registrar de manera automática y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias, propiciando el registro único, simultáneo y homogéneo de las mismas.*

### **1.3. Tiempo real**

***Las transacciones deben registrarse por única vez en el momento en que suceden o cuando el ente público conozca su existencia.***

### **RECOMENDACIÓN 2:**

Se recomienda modificar la Política administrativa de Gastos por Comprobar con la finalidad de establecer procedimientos adecuados para que el Departamento de Contabilidad revise y registre en tiempo real la comprobación de gastos y pueda cumplir con la normatividad establecida.

Expuesto lo anterior se solicita que una vez realizadas las acciones que resulten procedentes, se haga del conocimiento a este Departamento con el propósito de dar el adecuado seguimiento a las recomendaciones emitidas.

Sin otro asunto en particular por el momento, quedo a su disposición para cualquier información adicional al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA  
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"**



**LIC. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN**

**TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

